

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: Tecnológico
- ✓ ÁREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudio 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudio 2018)
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-53222#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a SEMINARIO DEL ÁREA (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2018)
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS e Ing. Gustavo Enrique BALANGERO.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA - DNI N° 36.959.225

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. Sonia Beatriz FERRI

1

FECHA: 27/11/2025 – Hora: 20:00

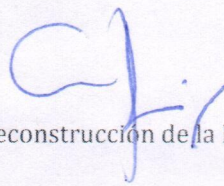
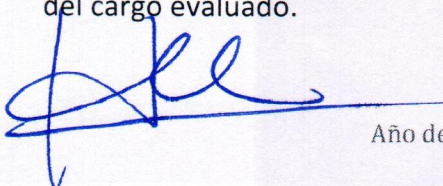
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 27 días del mes de noviembre de 2025, a las 20:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ESTRUCTURAS III" (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, que es equivalente a la Unidad Curricular "SEMINARIO DEL ÁREA" (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2018), del Área de la Tecnología, Producción y Gestión, de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA - DNI N° 36.959.225.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)

La docente acredita **título de grado**, el cual resulta plenamente pertinente al área disciplinar del cargo evaluado.



Formación docente: (Subtotal: 0 puntos)

No se consignan títulos específicos en el campo de la formación docente ni certificaciones de posgrado, cursos o diplomaturas vinculadas a la docencia en educación superior debidamente acreditadas para el período considerado.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 5 puntos)

Se registra una actividad de actualización disciplinar "Lentes Violetas en la Universidad" (2025) acreditada mediante certificación correspondiente, la cual fue valorizada dentro del rango previsto por el instrumento. Declara que se encuentra en curso la "Diplomatura Superior Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente de la UNNE.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 17 puntos)

La docente acredita 12 años de antigüedad en el nivel superior (6 puntos), un cargo docente concursado como Auxiliar de Primera (7 puntos) y un cargo interino como Adjunto/a (4 puntos).

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)

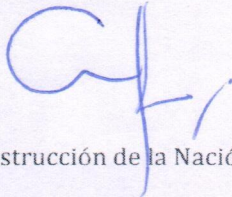
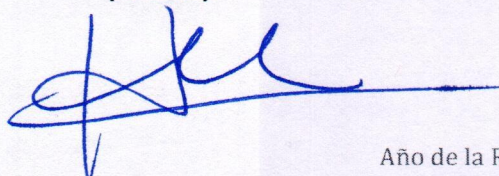
Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 0 puntos)

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO ANTECEDENTES: 62 PUNTOS/10 = 6,2

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. **Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10 puntos).**



Se observa una adecuada correspondencia entre los objetivos, contenidos y actividades propuestas y los lineamientos del Plan de Estudios vigente.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10 puntos).

Existe consistencia entre los objetivos, las actividades y la modalidad de intervención del cargo auxiliar dentro de la organización de la cátedra.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (7 puntos).

Si bien se evidencian acciones de acompañamiento, tutorías, corrección y devolución de producciones, el enfoque metodológico se encuentra supeditado al diseño general de la cátedra.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (7 puntos).

Acorde a la modalidad asumida, el plan contempla la utilización del Aula Virtual Moodle, la comunicación digital con los estudiantes y el apoyo a las actividades en modalidad mediada por tecnologías, resultando una integración mayoritariamente adecuada.

5. Criterios de selección bibliográfica (5 puntos).

Respecto de los criterios de selección bibliográfica, el plan replica mayormente la bibliografía de la unidad curricular sin explicitar mayores criterios de actualización, por lo que se valora como medianamente adecuado.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (7 puntos).

Si bien no aparecen referencias explícitas la articulación se encuentra presente de manera implícita a través de la inserción de la asignatura en el trayecto formativo del último año, valorándose como mayoritariamente adecuada.

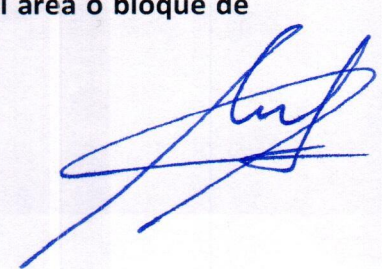
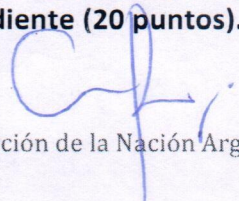
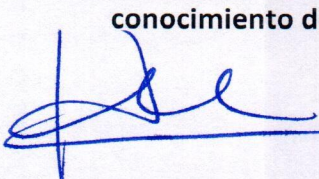
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (0 puntos).

En relación con la presencia de integralidad entre las funciones sustantivas de extensión y/o investigación, el plan no explicita actividades concretas en este sentido, lo cual resulta coherente con la dedicación simple del cargo, por lo que este ítem resulta no ponderado.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (10 puntos).

Las actividades propuestas se ajustan a la dedicación horaria y a la organización académica de la cátedra.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos).



El plan contribuye de manera directa a la formación en el área de las estructuras de grandes luces, el diseño estructural y la comprensión tecnológica de la arquitectura, aspectos centrales del perfil profesional del arquitecto.

PUNTAJE TOTAL PLAN DE ACTIVIDAD DOCENTE: 76 PUNTOS

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El informe de desempeño presentado por la Arq. Sonia Beatriz Ferri permite valorar su actuación docente en el período evaluado 2022–2025, como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple, en asignaturas del Área de la Tecnología, Producción y Gestión. Se describen tareas de apoyo académico propias del cargo, vinculadas al acompañamiento de estudiantes, atención de consultas, corrección y devolución de trabajos prácticos, participación en tutorías, participación en la elaboración de material didáctico y utilización del Aula Virtual como herramienta de apoyo pedagógico. Asimismo, se valoran las estrategias pedagógicas implementadas orientadas al trabajo con maquetas y al uso de recursos virtuales como complemento del dictado presencial.

El informe da cuenta de una inserción funcional dentro del equipo de cátedra, orientada al acompañamiento del proceso de enseñanza–aprendizaje.

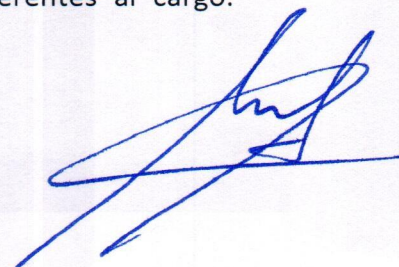
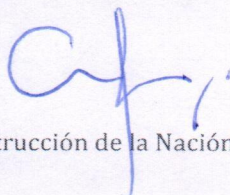
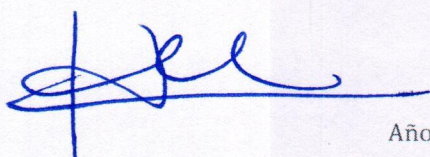
Respecto de la actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, se advierte que la mayoría de las actividades de capacitación detalladas corresponden a períodos anteriores al tramo evaluado (2022–2025), no quedando debidamente acreditadas instancias de actualización específicas desarrolladas dentro del período objeto de esta evaluación, a excepción del Curso “Lentes Violetas”. Se alienta a la docente a completar la diplomatura declarada en curso “Diplomatura Superior Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente” de la UNNE y otras instancias de formación en lo pedagógico y disciplinar debidamente acreditadas.

En función de lo expuesto, esta Comisión considera que el desempeño de la docente resulta satisfactorio y acorde a las funciones propias del cargo con dedicación simple, recomendándose fortalecer en futuras presentaciones la explicitación de las actividades efectivamente realizadas en cada período, así como la acreditación actualizada de instancias de perfeccionamiento profesional y pedagógico, a fin de enriquecer la valoración integral de su desempeño.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Del análisis del Informe Institucional elaborado por la Secretaría Académica se desprende una valoración globalmente positiva del desempeño de la Arq. Sonia Ferri en el período evaluado. En relación con los resultados de las encuestas a estudiantes, se observa una apreciación favorable y sostenida de su actuación docente, lo que da cuenta de una adecuada aceptación por parte del estudiantado y de un desempeño satisfactorio en el desarrollo de las actividades académicas.

En cuanto a las actividades de control de gestión académica, constan en su legajo los informes anuales correspondientes, debidamente presentados y aprobados, lo que evidencia el cumplimiento regular de las obligaciones académicas inherentes al cargo.



Asimismo, se registran antecedentes favorables en la última evaluación docente sin observaciones de carácter correctivo relevantes por parte de la Comisión Evaluadora previa. Respecto del compromiso institucional, se acredita la participación de la docente en actividades académicas vinculadas a su espacio curricular y en instancias institucionales propias de su función, lo que da cuenta de una adecuada inserción en la vida académica de la Unidad. En su conjunto, la información documentada permite concluir que la docente cumple de manera satisfactoria con los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, con un desempeño institucional consistente y acorde a los requerimientos normativos vigentes.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación (10 puntos).

La docente demostró una adecuada capacidad de expresión oral, claridad conceptual, orden en la exposición y adecuada interacción con la Comisión, lo que permitió desarrollar la entrevista de manera fluida y comprensible.

2. Motivación para permanecer en el cargo (10 puntos).

Se evidenció una motivación clara y sostenida para la continuidad en el cargo, con reconocimiento del rol docente.

3. Conocimiento del tema objeto de concurso (7 puntos).

La docente acreditó un conocimiento mayoritariamente adecuado del campo disciplinar correspondiente al concurso, respondiendo satisfactoriamente a los requerimientos formulados, aunque con algunos desarrollos que podrían profundizarse.

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (15 puntos).

Demostró un conocimiento mayoritariamente adecuado de su plan de actividades, pudiendo describir las tareas previstas, su inserción en la organización de la cátedra y su rol dentro del equipo docente.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (7 puntos).

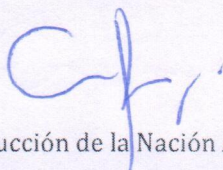
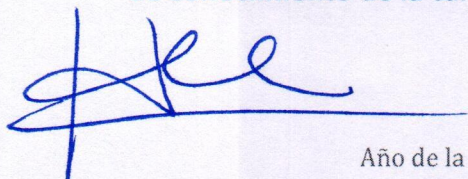
La docente manifestó una comprensión mayoritariamente adecuada de la relevancia de la unidad curricular y de su vinculación con otras asignaturas del plan de estudios, identificando su aporte al trayecto formativo de la carrera.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (20 puntos).

Dado que no se registraron observaciones pendientes en dictámenes anteriores, este ítem se considera cumplido.

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (15 puntos).

5



La docente logró una articulación mayoritariamente adecuada entre los distintos aspectos evaluados y los alcances del título, evidenciando comprensión del perfil profesional del egresado y del aporte de su espacio curricular a la formación del arquitecto.

PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA PERSONAL: 84 PUNTOS

DICTAMEN DEFINITIVO:

Del análisis integral de los antecedentes presentados, del Plan de Actividades Docentes, del Informe de Desempeño, del Informe Institucional y de la Entrevista Personal, esta Comisión Evaluadora considera que la Arq. Sonia Beatriz Ferri acredita un desempeño docente satisfactorio, adecuado a las funciones propias del cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple. Se valora positivamente su trayectoria en la docencia universitaria, su adecuada inserción en el equipo de cátedra, el cumplimiento regular de las actividades académicas asignadas y su compromiso con el acompañamiento de los estudiantes. El Plan de Actividades presentado resulta pertinente, factible y coherente con los objetivos de la unidad curricular y con los alcances del título. En la entrevista personal demostró solvencia comunicacional, motivación para la continuidad en el cargo y un conocimiento mayoritariamente adecuado del espacio curricular. Asimismo, se reconoce el carácter satisfactorio de su desempeño institucional. Se advierte como aspecto a fortalecer la actualización profesional y pedagógica debidamente acreditada dentro del período evaluado, a fin de enriquecer su desarrollo académico futuro.

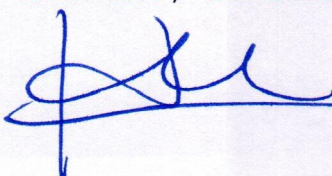
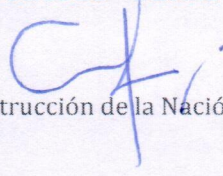
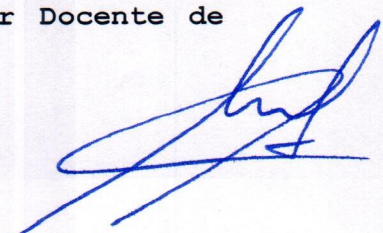
6

En función de lo expuesto, esta Comisión arriba a un dictamen globalmente favorable.

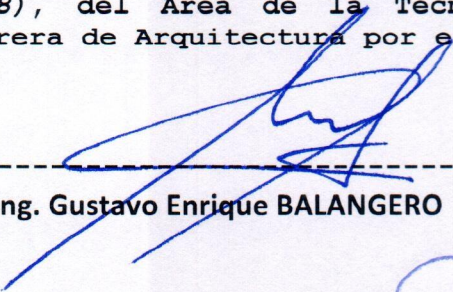
A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	6,2	6,2 * 40	248
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	76	76 * 30	2280
Entrevista: Peso ponderado: 30%	84	84 * 30	2520
Total: 5048/100			50,48

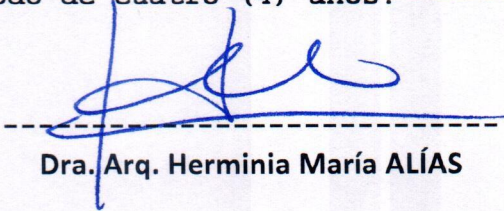
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Sonia Beatriz FERRI como Auxiliar Docente de

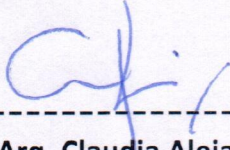
Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "ESTRUCTURAS III" (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), del Área de la Tecnología y la Producción, que es equivalente a la Unidad Curricular "SEMINARIO DEL ÁREA" (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2018), del Área de la Tecnología, Producción y Gestión, de la Carrera de Arquitectura por el período de cuatro (4) años.-----



Ing. Gustavo Enrique BALANGERO



Dra. Arq. Herminia María ALÍAS



Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR